



## A N U N C I O

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de Unidad de Ejecución 1 del Sector ZR1 de Marinaleda, mediante Decreto de 6 de noviembre, el mismo se somete a información pública por un mes contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la Sede del Ayuntamiento y formular, si se estima, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Marinaleda a 6 de noviembre de 2017

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Manuel Sánchez Gordillo